



DOCUMENTO Nº 3

PROGRAMA DE AYUDAS «PASAPORTE DE VUELTA», DIRIGIDAS A CIUDADANOS ORIUNDOS O PROCEDENTES DE CASTILLA Y LEÓN, RESIDENTES EN EL EXTRANJERO O EN OTRAS COMUNIDADES O CIUDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS, PARA APOYAR Y FACILITAR SU RETORNO A LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, PARA EL AÑO 2025

-DATOS SOBRE EL GRADO DE DISCAPACIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE O DE LAS PERSONAS A SU CARGO DIRECTO QUE CONVIVAN CON ÉSTA-

Solo respecto de la persona solicitante, o sus descendientes mayores de 18 años o sus ascendientes menores de 65 años, en el caso de discapacidad declarada por autoridad española. Se precisa la firma de la persona solicitante y/o, en su caso, de la persona a cargo directo

Persona solicitante/ parentesco con la persona solicitante	Apellidos y nombre	DNI/NIE/pasaporte	ME OPONGO	
			SÍ	NO
			☐	☐
			☐	☐
			☐	☐
			☐	☐

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Dirección de Acción Exterior
Finalidad	Gestión de ayudas del programa «Pasaporte de vuelta»
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la sede electrónica https://tramitacastillayleon.jcyl.es

En , a de de

(Firma/s de la persona solicitante y, en su caso, de la/s persona/s mayor/es de 18 años a cargo directo, que convivan con la persona solicitante)

ORGANO GESTOR: DIRECCIÓN DE ACCIÓN EXTERIOR. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA.